

Por Arcelia Maya

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Las quejas contra el gobernador Manuel Velasco por el gasto en la publicidad de su Primer Informe no procedieron.

El Instituto Federal Electoral declaró improcedente la denuncia presentada por Rogelio Carbajal, representante del PAN, donde se acusa a Velasco de promocionar su nombre e imagen con recursos públicos del Gobierno de Chiapas.

De acuerdo con el proyecto de resolución del Consejo General del IFE, al que tuvo acceso Grupo Reforma, el uso de publicidad del mandatario chiapaneco no perjudicó ninguna elección federal o local.

“El Instituto Federal Electoral sólo conocerá de las conductas que se estimen infractoras de tales disposiciones por propaganda de los poderes públicos, los órganos de Gobierno de los ámbitos (federal, estatal y municipal)”, detalla el órgano electoral en el expediente SCG/Q/PAN/CG/114/2013, que será presentado el miércoles en sesión ordinaria para su votación.

“Los órganos autónomos, dependencias y entidades de administración pública o cualquier otro ente público y de los servidores públicos que incidan o puedan incidir en un proceso electoral federal”.

La semana pasada, el Órgano Electoral también declaró infundada la queja interpuesta por el representante del PRD ante el IFE, Camerino Márquez.